

Exmo Ch.

D. Helejo Barasoain vecino de Segarda y rematante
de la taberna para 1910 a V.E. con el debido
respeto:

Expone: Que habiendo cogido al
vecino del mismo D. Jerónimo Besusta ven-
diendo vino al por menor ó sea por pintas, aunque
sea de su cosecha, y denunciado al Ch. Alcalde,
para que obrase con él, según justicia, este nada ha
hecho ó resuelto; en su consecuencia, recorro a V.E.
suplicando, ordene a dicho Ch. Alcalde obligue al
repetido D. Jerónimo Besusta a abonar al exponen-
te, la mitad del importe del arriendo, mas la cuar-
ta parte de la otra mitad, según está dispuesto
por V.E. en diferentes circulares.

Favor que espera merecer de
la recta administración de justicia de V.E. cuya
vida guarde Dios muchos años.

Segarda 17 de Enero de 1911

Exmo Ch.
Helejo Barasoain

Exma Diputación foral y provincial de Navarra.